

7/57

3/ En Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz y los señores Ministros doctores don Manuel J. Argüñarás, don Enrique S. Galli, don Carlos Herrera y don Benjamín Villegas Basarillas,

Consideraron:

Que habiéndose dispuesto por resolución del Tribunal de fecha 13 de febrero p.pdo., el traslado de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial n.º 1 y 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Manuel José B. Casaux Alsina el primero y vacante actualmente el segundo, al edificio "El Condor" sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 y en atención a la comunicación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, recibida en la fecha, por la que se da cuenta de haberse hecho efectiva la ocupación de los pisos 1º y 5º del mencionado edificio,

Resolvieron:

Que el Juzgado n.º 1 ocupe el quinto piso y el Juzgado n.º 4 el primero. Asimismo, considerada la necesidad de realizar la mudanza en días laborables, disponer - en ejercicio de la facultad prevista por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional - que los días 25 y 26 del corriente, para el Juzgado n.º 1, y los días 29 y 30 del mismo, para el Juzgado n.º 4, sean feriados judiciales a los efectos procesales.

El Juzgado en lo Comercial n.º 2 a cargo del Dr. Abelardo Rossi, Secretaría n.º 4 del Dr. Carlos Castro Walker, sustituirá al n.º 1, y el Juzgado de igual fuero n.º 5 a cargo del Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría n.º 13 del Dr. Pedro Rodolfo Baranco, al n.º 4, en los días de feria señalados, respectivamente, al solo efecto de la recepción y despacho de los escritos correspondientes a gestiones que no admitan demora.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente por autenticidad que doy fe.

Alfredo Orgaz

Manuel J. Argüñarás

Enrique S. Galli

Carlos Herrera

(don)

Benjamín Villegas Basarillas